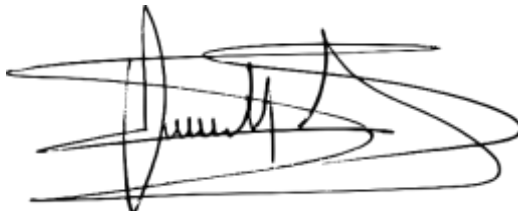


TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

Valledupar, seis (6) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

A efectos de impartir el trámite que corresponde al recurso extraordinario de revisión interpuesto mediante apoderado judicial por Luz Mery Rosado Sánchez y Édinson Enrique Rosado Sánchez, por secretaría se ordena OFICIAR al Juzgado Primero Civil del Circuito de Valledupar, para que remita a esta Corporación el expediente conformado con ocasión al proceso verbal de pertenencia promovido por Marelvis Rosado Mercado en contra de Édinson Enrique Rosado Sánchez, Juan Francisco Rosado Sánchez y otros, con numero de radicación 20001310300120170002600.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



ÓSCAR MARINO HOYOS GONZÁLEZ
Magistrado